

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Electrónica N°13949, cuyo objeto consiste en "Adquisición de mobiliario de oficina para la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas".



Radicado: S 2022060373945

Fecha: 28/11/2022

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA ELECTRÓNICA N°13949, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y SUS SEDES EXTERNAS".

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, nombrada mediante Decreto D2021070004306 del 10 de noviembre de 2021, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decretos Departamentales 2020070000007 del 02 de enero del 2020, el Decreto Ordenanzal D2020070002567 de 2020, modificado mediante Ordenanza N°23 de 2021 y ordenanza 07 de 2022, en donde se determina la nueva estructura de la Administración Departamental, pero en especial las facultades conferidas por el Decreto D2021070000528 de febrero de 2021 donde se efectúan unas delegaciones en materia contractual, y

CONSIDERANDO QUE

1. En desarrollo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 13949**, cuyo objeto consiste en **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y SUS SEDES EXTERNAS"**, el Departamento de Antioquia realizó los trámites relacionados con la convocatoria pública, dentro del cual publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones el día dieciocho (18) de octubre del 2022, en la plataforma de contratación SECOP II, igualmente se fijó como fecha para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el día veinticinco (25) de octubre de 2022 hasta las 19:00 horas, término dentro del cual no se presentaron observaciones.
2. Mediante Resolución N°2022060367921 del veintisiete (27) de octubre de 2022, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. 13949, y se fijó el cronograma del proceso de selección, lo mismo en el pliego definitivo. En dicha Resolución se estableció un presupuesto oficial total estimado para el proceso de SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$771.260.852) IVA INCLUIDO, distribuidos por lotes de la siguiente manera:

Lote 1:

QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO PESOS M/L (\$563.790.931) IVA INCLUIDO.

Lote 2:

CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$130.800.833) IVA INCLUIDO.

Lote 3:

TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$32.538.479) IVA INCLUIDO.

Lote 4:

CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/L (\$44.130.608) IVA INCLUIDO.

Con un plazo de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

Super

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Electrónica N°13949, cuyo objeto consiste en "Adquisición de mobiliario de oficina para la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas".

3. El Departamento de Antioquia cuenta para el presente proceso con la siguiente disponibilidad presupuestal:

- Suministros y servicios.

Nombre: Fortalecimiento infraestructura física

BPIN/BPID: 2020003050007

Elemento PEP: 22-0264

Vigente hasta: 05 de diciembre de 2022

Número de certificado: 202200005948

Rubro presupuestal: 2320101004010102/174H/0-1010/C45993/220264 Fondos Comunes I.C.L.D fortalecimiento de los componentes de infraestructura física.

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: 3600003841 – 09/08/2022. - \$ 16.005.460

Vigencia futura: N/A

Rubro presupuestal: 2320101004010102/174H/0-1010/C45993/220264 Fondos Comunes I.C.L.D fortalecimiento de los componentes de infraestructura física.

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: 3600003840 – 04/08/2022. - \$ 12.180.636

Vigencia futura: N/A

Rubro presupuestal: 2320101004010102/174H/0-1010/C45993/220264 Fondos Comunes I.C.L.D fortalecimiento de los componentes de infraestructura física.

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: 3600003852 – 25/08/2022. - \$ 2.838.879

Vigencia futura: N/A

Rubro presupuestal: 2320101004010102/174H/0-1010/C45993/220264 Fondos Comunes I.C.L.D fortalecimiento de los componentes de infraestructura física.

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: 3600003850 – 22/08/2022. - \$ 99.785.963

Vigencia futura: N/A

Rubro presupuestal: 2320101004010102/174H/0-1010/C45993/220264 Fondos Comunes I.C.L.D fortalecimiento de los componentes de infraestructura física.

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: 3600003860 – 29/08/2022. - \$ 47.125.334

Vigencia futura: N/A

Rubro presupuestal: 2320101004010102/174H/0-1010/C45993/220264 Fondos Comunes I.C.L.D fortalecimiento de los componentes de infraestructura física.

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: 3600003875 – 09/09/2022. - \$ 121.430.987

Vigencia futura: N/A

Rubro presupuestal: 2320101004010102/174H/0-1010/C45993/220264 Fondos Comunes I.C.L.D fortalecimiento de los componentes de infraestructura física.

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: 3600003875 – 19/09/2022. - \$ 870.497

Vigencia futura: N/A

Rubro presupuestal: 2320101004010102/174H/0-1010/C45993/220264 Fondos Comunes I.C.L.D fortalecimiento de los componentes de infraestructura física.

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: 3600003875 – 11/10/2022. - \$ 44.130.608

Vigencia futura: N/A

- Sec. Hacienda

Banco de proyectos: N/A

Nombre: N/A

BPIN/BPID: N/A

Elemento PEP: N/A

Vigente hasta: N/A

Número de certificado: N/A

Rubro presupuestal: 2120101004010102/172H/0-1010 Fondos Comunes I.C.LD Muebles del tipo utilizado en la oficina.

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: 360003859 – 29/08/2022. - \$ 67.461.984

Vigencia futura: N/A

- Sec. de Salud y protección Social de Antioquia

Banco de proyectos: Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria a la comercialización de medicamentos y otros productos farmacéuticos en el Departamento de Antioquia

Nombre: Medicamentos

BPIN/BPID: 2020003050127

Elemento PEP: 01-0059

Vigente hasta: 05 de diciembre de 2022

Número de certificado: 201600006037

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Electrónica N°13949, cuyo objeto consiste en "Adquisición de mobiliario de oficina para la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas".

Rubro presupuestal: 23201010030301/131D/4-OI2608/C19031/010059 Fondo Rotatorio de estupefacientes

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: 3600003857 – 25/082022. - \$ 86.657.638

Vigencia futura: N/A

- Sec. De Gobierno, Paz y No Violencia

Banco de proyectos: Fortalecimiento para la participación ciudadana y la generación de estrategias encaminadas a la construcción y consolidación de la paz territorial en el Departamento de Antioquia

Nombre: Fortalecimiento participación y paz

BPIN/BPID: 2020003050255

Elemento PEP: 22-0297

Vigente hasta: 05 de diciembre de 2022

Número de certificado: 201100006258

Rubro presupuestal: 2320101004010102/121C/4-1011/C45011/220297 Recursos capital Propios inversión DEUD

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: 3600003844 – 12/082022. - \$ 27.000.000

Vigencia futura: N/A

- Sec. Infraestructura Física.

Banco de proyectos: Mantenimiento y mejoramiento de la red vial en el departamento de Antioquia de Antioquia

Nombre: Mantenimiento y mejoramiento

BPIN/BPID: 2020003050281

Elemento PEP: 17-0016

Vigente hasta: 05 de diciembre de 2022

Número de certificado: 202000006098

Rubro presupuestal: 2320101004010102/111B/4-1011/C24021/170016 Recursos Capital Propios Inversión DEUD

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: 3600003837 – 26/072022. - \$ 131.176.080

Vigencia futura: N/A

- Sec. Inclusión Social y Familia

Banco de proyectos: Implementación del programa Antioquia para la Infancia y la Adolescencia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023 Antioquia

Nombre: Infancia y Adolescencia

BPIN/BPID: 2021003050074

Elemento PEP: 07-0124

Vigente hasta: 05 de diciembre de 2022

Número de certificado: 213300006948

Rubro presupuestal: 23201010030301/133D/0-1010/C41026/070124 Fondo Comunes I.C.L.D ImplePrograAntiParaLainfYAdolPlanDlloUnidosAntioq

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: 3600003865 – 05/092022. - \$ 21.870.881

Vigencia futura: N/A

Rubro presupuestal: 23201010030301/133D/0-1010/C41032/220356 Fondo Comunes I.C.L.D ImplePrograAntiParaLainfYAdolPlanDlloUnidosAntioq

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: 3600003865 – 05/092022. - \$ 29.662.579

Vigencia futura: N/A

Rubro presupuestal: 23201010030301/133D/0-1010/C41032/220356 Fondo Comunes I.C.L.D ImplePrograAntiParaLainfYAdolPlanDlloUnidosAntioq

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP: 3600003890 – 20/092022. - \$ 63.090.238

Vigencia futura: N/A

- Hasta el día veintiocho (28) de octubre de 2022 a las 19:00 horas, se estipuló como fecha para recibir observaciones al pliego definitivo, término dentro del cual se presentaron observaciones, adicionalmente se recibieron observaciones extemporáneas al proceso y de acuerdo con el cronograma se dio respuesta a todas estas, y publicadas en el SECOP II el día primero (1) de noviembre de 2022.
- El día tres (3) de noviembre a las 10:00 a.m., se realizó el cierre del proceso, según cronograma, recibiendo las siguientes propuestas para participar por cada lote, tal como consta en la plataforma de SECOP II:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	LOTE A PARTICIPAR
1	MANOS MAESTRAS SERVICIOS SAS	900898864	1,2,3 y 4
2	VM INNOVA	900109245-2	1 y 2

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Electrónica N°13949, cuyo objeto consiste en "Adquisición de mobiliario de oficina para la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas".

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	LOTE A PARTICIPAR
3	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	80124902	1 y 2
4	DICY COMMERCE SAS	900543325	1
5	CARVEPA SAS	901253844	1 y 2
6	CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S.	800221030	1
7	METÁLICAS URIBE S.A.S.	800108091	1,2,3 y 4
8	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	860510142	1,2,3 y 4
9	OFIBEST S.A.S.	900350133	1,2,3 y 4
10	SERNA INGENIERIAS SAS	901084644	2 y 3
11	TAPICERIA APOLO (DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO - TAPICERIA APOLO OCAMPO-)	8272894	1,2,3 y 4
12	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	52282648	1 y 2
13	GRUPO INVERSAS SAS (GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS)	830140609	1,2,3 y 4
14	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS (DISMET)	13953585	1,2,3 y 4
15	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E W EL TRIANGULO SAS	900251139	1
16	OFIEXPORT SAS	802023673	1,2,3 y 4
17	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	900709559	3 y 4
18	JHON FARID MENDEZ LUGO	7707789	1,2,3 y 4
19	COINVER BR (INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS)	901267162	1
20	MAXIMUEBLES	900802186	1,2,3 y 4
21	DELVERG S.A.S (DELGADO Y VERGARA S.A.S)	811000113	1,2,3 y 4
22	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	830048811	1,2,3 y 4

6. El día nueve (9) de noviembre de 2022, se publicó el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del proceso y en el mismo se requirió a los proponentes para que subsanaran los documentos habilitantes. A dicho informe de evaluación se le corrió traslado para presentar observaciones y subsanaciones según el cronograma del proceso.
7. En el término de traslado del informe de evaluación publicado se recibieron documentos con el fin de subsanar requisitos habilitantes y allegaron observaciones por lo que la entidad procedió a publicar en el SECOP II la RESPUESTA A OBSERVACIONES Y ACTUALIZACIÓN AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES el diecisiete (17) de noviembre de 2022. Dicho documento relacionó los proponentes habilitados para participar en la subasta por lotes de la siguiente manera:

PROPONENTE	Verificación Jurídica		Verificación Financiera		Verificación Técnica		Habilitado para subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		SI NO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	MANOS MAESTRAS SERVICIOS SAS		X	X		X		X
2	VM INNOVA	X		X		X	X	
3	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	X		X		X	X	
4	DICY COMMERCE SAS	X		X		X	X	
5	CARVEPA SAS	X		X		X	X	
6	CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S.		X	X		X		X
7	Metálicas Uribe S.A.S.	X		X		X	X	
8	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	X		X		X	X	
9	OFIBEST S.A.S.	X		X		X	X	
10	SERNA INGENIERIAS SAS	X		X		X	X	
11	TAPICERIA APOLO (DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO - TAPICERIA APOLO OCAMPO-)	X		X		X	X	
12	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	X		X		X	X	
13	GRUPO INVERSAS SAS (GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS)	X		X		X	X	
14	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS (DISMET)	X		X		X	X	

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Electrónica N°13949, cuyo objeto consiste en "Adquisición de mobiliario de oficina para la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas".

PROPONENTE	Verificación Jurídica		Verificación Financiera		Verificación Técnica		Habilitado para subasta		
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		SI	NO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
15	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E W EL TRIANGULO SAS	X		X		X		X	
16	OFIEXPORT SAS	X		X		X		X	
17	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	X		X		X		X	
18	JHON FARID MENDEZ LUGO	X		X		X		X	
19	COINVER BR (INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS)	X		X		X		X	
20	MAXIMUEBLES	X		X		X		X	
21	DELVERG S.A.S (DELGADO Y VERGARA S.A.S)		X	X		X			X
22	Talento Comercializadora S.A	X		X		X		X	

10. Los proponentes DELVERG S.A.S (DELGADO Y VERGARA S.A.S) y CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S. NO se encontraron Habilitados por no cumplir con todos los requisitos jurídicos, en tal sentido se procedió a rechazar sus propuestas al encontrarse en la causal N°14 del pliego de condiciones "Cuando el proponente habiendo sido requerido por la Gobernación de Antioquia, para aportar documentos, suministrar información o realizar aclaraciones, no los allegue en el plazo otorgado por la Entidad para subsanar en el cronograma, o habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones."

11. Conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, el evento de subasta se tuvo previsto para el día 18 de noviembre de 2022 iniciando con el lote N°1 a las 13:00 horas, previa apertura de sobres económicos, de los oferentes participantes y habilitados, situación que se llevó a cabo a las 9:00 AM del mismo día, en ese momento se validó que las ofertas económicas presentadas no sobrepasaran el presupuesto oficial establecido para cada lote y en este sentido se publicó en la plataforma SECOP II el "acta de apertura de sobre económico" a las 11:23 AM.

12. Posteriormente siendo las 12:53 p.m. se allegó al proceso una observación por parte del oferente Talento Comercializadora S.A, en el siguiente sentido:

"Realizando la verificación en la plataforma SECOP 2, el documento publicado por la entidad "Acta de apertura de sobre económico 13949", se observan los valores totales presentados por cada oferente en el lote que va participar, lo cual se encuentra que, los siguientes oferentes que se mencionan a continuación, están incurriendo al error y en la causal de rechazo No. 31 y 40 estipuladas en el documento "Pliego de condiciones" publicado por la entidad en la página de secop 2 en el presente proceso".

Y relacionó, tanto las causales de rechazo, como las tablas comparativas de los cuatro (4) lotes, donde se advierte que algunos de ellos no cumplían con la rebaja inicial del uno por ciento (1%) exigido por la entidad al momento de la apertura del sobre económico.

13. Por lo anterior, la entidad procedió a realizar la revisión de lo mencionado por el oferente que observó, evidenciando que se omitió la exclusión de los oferentes que incurrieron en las causales de rechazo mencionadas, ya que, algunos de ellos no presentaron el descuento mencionado, por lo que, tal como lo menciona el observante estarían incurriendo en las siguientes causales de rechazo:

"31. Cuando no se presente la propuesta económica o se presente de manera incompleta o no se presente en la forma indicada por la entidad.

(...)

40. Cuando el valor de la propuesta inicial para cada lote no contemple el descuento mínimo del uno por ciento (1%) del presupuesto oficial."

14. A pesar de haberse recibido la observación siete (7) minutos antes del inicio del certamen de subasta, la entidad ya contaba con la configuración de la plataforma para la realización de la subasta del lote N°1, situación que no fue posible suspender debido a que la parametrización establecida lo impide, de tal manera que dicho certamen para este lote se ejecutó en el sistema. Es de aclarar que para los lotes 2, 3 y 4 no se había llevado a cabo dicha parametrización, por lo que no se lograron realizar los certámenes de subasta para estos tres lotes.

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Electrónica N°13949, cuyo objeto consiste en “Adquisición de mobiliario de oficina para la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas”.

15. Con el fin de analizar la situación presentada, dar respuesta a la observación extemporánea e informar a los oferentes las fechas exactas para dar continuidad a la celebración de los certámenes de subasta inversa electrónica para los lotes 2, 3 y 4 del presente proceso, el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS expidió y publicó la adenda N°1 el día 21 de noviembre de 2022, donde se establecieron las nuevas fechas previstas para la realización del certamen de los lotes relacionados anteriormente, sin embargo, debido a que el proceso debió retrotraerse hasta el momento de la publicación de la *lista de participantes de la subasta*, tuvo que corregir el cronograma del proceso, a partir de dicha actividad solo para los lotes 2, 3 y 4.
16. Teniendo en cuenta que el certamen de subasta inversa electrónica para del lote N°1, se llevó a cabo, y el participante que realizó el último lance válido, tuvo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones en cuanto al descuento mínimo solicitado ya que presentó en su propuesta inicial una rebaja del uno punto veinte por ciento (1,20%), se considera dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto 1082 de 2015 en lo que respecta al Artículo 2.2.1.2.1.2.4. Terminación de la subasta y adjudicación. *“La subasta termina cuando los oferentes no hagan Lances adicionales durante un período para la presentación de Lances. La Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo (...)”* (Subrayado fuera de texto.) Lo anterior fundamentado en que el certamen se llevó a cabo y el oferente que presentó el ofrecimiento más favorable para la entidad, cumplió con los requisitos habilitantes y no se encontraba en ninguna de las causales de rechazo previstas.
17. El informe de la subasta según los lances realizados para el Lote N°1, arrojó el siguiente resultado, teniendo en cuenta que el participante que obtuvo la segunda posición está incluso en las causales de rechazo 31 y 40 del pliego de condiciones:

Lote.1

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	329.175.00 0,00 COP	350.000.0 00,00 COP	38.47%	2
2	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	332.500.00 0,00 COP	332.500.0 00,00 COP	37.85%	1
3	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	380.000.00 0,00 COP	380.000.0 00,00 COP	28.97%	1
4	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	500.000.00 0,00 COP	500.000.0 00,00 COP	6.54%	1
5	MAXIMUEBLES	515.000.00 0,00 COP	515.000.0 00,00 COP	3.74%	1

Después de finalizado el certamen el proponente **INVERSIONES GUERFOR S.A.S** presentó el mayor descuento respecto a los demás oferentes, esto es el 41,61% respecto del valor del presupuesto oficial para este lote, valor que asciende a la suma de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$329.175.000) INCLUIDO IVA**, mediante publicación del informe de subasta inversa electrónica del proceso 13949, se da el reporte de lo anteriormente enunciado.

18. El día veintiuno (21) de noviembre, se publicó el REQUERIMIENTO POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO AL PROPONENTE INVERSIONES GUERFOR S.A.S LOTE 1 - SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°13949 DE 2022, para lo cual se obtuvo respuesta el día veintidós (22) del mismo mes, donde se relacionan las justificaciones por las cuales se ofertó el precio de la subasta siendo de recibo para el Comité Asesor y Evaluador la explicación allegada.
19. Dado lo anterior, mediante la Resolución N°S2022060373384 del veintitrés (23) de noviembre de 2022, publicada ese mismo día en la plataforma del SECOP II, se ordenó sanear de oficio el vicio procedimiento del proceso N°13949, mediante la expedición de la adenda con el fin de retrotraer el proceso hasta la *“publicación de la lista de participantes de la subasta”* para los lotes 2, 3 y 4, publicar el *“acta de apertura de sobre económico ajustada”* de acuerdo con las verificaciones económicas efectuadas en cuanto a la rebaja solicitada en el pliego de condiciones, esto es **“EL VALOR DE LA PROPUESTA INICIAL DEBE TENER UN DESCUENTO MÍNIMO DEL UNO POR CIENTO (1%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL conforme al numeral 2.20 del mencionado pliego y realizar los certámenes de subasta inversa electrónica para los lotes 2, 3 y 4.**
20. Así las cosas, la entidad procedió a publicar la adenda N°2 mediante la cual se ajusta el cronograma del proceso, tal como se enunció anteriormente, por lo cual se publicó el *“acta de apertura de sobre económico ajustada”* con

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Electrónica N°13949, cuyo objeto consiste en "Adquisición de mobiliario de oficina para la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas".

los participantes de los lotes 2, 3 y 4 habilitados para participar conforme al precio presentado cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones.

21. Respecto a lo acontecido en el Lote N°1, algunos de los participantes en el certamen no debieron ser tenidos en cuenta para su participación por haber estado enmarcados en las causales de rechazo antes mencionadas, estos son: GRUPO INVERSAS SAS (GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES S.A.S), EDGAR ARIZA VIRVIESCAS (DISMET), DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E W EL TRIANGULO S.A.S y JHON FARID MENDEZ LUGO, Por lo anterior el orden de elegibilidad de los oferentes para el Lote N°1, respecto a los lances realizados en el certamen de subasta es el siguiente:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	329.175.00 0,00 COP	350.000.0 00,00 COP	38.47%	2
2	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	380.000.0 00,00 COP	380.000.0 00,00 COP	28.97%	1
3	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	500.000.00 0,00 COP	500.000.0 00,00 COP	6.54%	1
4	MAXIMUEBLES	515.000.00 0,00 COP	515.000.0 00,00 COP	3.74%	1

22. Posteriormente desde las 14:00 horas hasta las 16:00 horas del día veinticuatro (24) de noviembre de 2022 se realizaron los certámenes de la subasta inversa electrónica de los 3 Lotes faltantes (2, 3 y 4), tal y como se detalla a continuación de acuerdo con informe generado por la plataforma Secop II, para cada uno de los lotes así:

Lote.2

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	TAPICERIA APOLO	66.927.304,16 COP	69.333.165,00 COP	44.23%	2
2	OFIEXPORT SAS	68.293.167,52 COP	77.815.000,00 COP	43.09%	2
3	MAXIMUEBLES	77.036.850,00 COP	110.000.000,00 COP	35.8%	2
4	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	79.000.000,00 COP	79.000.000,00 COP	34.17%	1

Después de finalizado el certamen, el proponente **DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO - TAPICERIA APOLO OCAMPO-**, presentó el mayor descuento respecto a los demás oferentes, esto es el 48,83% respecto del valor del presupuesto oficial para este lote, valor que asciende a la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$66.927.304) INCLUIDO IVA**, mediante publicación del informe de subasta electrónica del proceso 13949, se da el reporte de lo anteriormente enunciado.

Lote.3

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	TAPICERIA APOLO	20.431.342,80 COP	22.552.500,00 COP	34.09%	3
2	MAXIMUEBLES	20.742.480,00 COP	25.000.000,00 COP	33.09%	4
3	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	21.600.000,00 COP	30.070.000,00 COP	30.32%	3

Después de finalizado el certamen el proponente **DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO - TAPICERIA APOLO OCAMPO-**, presentó el mayor descuento respecto a los demás oferentes, esto es el 37,21% respecto del valor del presupuesto oficial para este lote, valor que asciende a la suma de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS**

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Electrónica N°13949, cuyo objeto consiste en "Adquisición de mobiliario de oficina para la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas".

TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L (\$20.431.342) INCLUIDO IVA, mediante publicación del informe de subasta electrónica del proceso 13949, se da el reporte de lo anteriormente enunciado.

Lote.4

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	MAXIMUEBLES	22.512.500,00 COP	30.000.000,00 COP	46.4%	4
2	Talento Comercializadora S.A	23.512.500,00 COP	24.750.000,00 COP	44.02%	2
3	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	28.000.000,00 COP	28.000.000,00 COP	33.33%	1

Después de finalizado el certamen el proponente **MAXIMUEBLES** presentó el mayor descuento respecto a los demás oferentes, esto es el 48,99% respecto del valor del presupuesto oficial para este lote, valor que asciende a la suma de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$22.512.500) INCLUIDO IVA**, mediante publicación del informe de subasta electrónica del proceso 13949, se da el reporte de lo anteriormente enunciado.

23. El día veinticuatro (24) de noviembre, se publicó el **REQUERIMIENTO POR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO** a los proponentes **DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO - TAPICERIA APOLO OCAMPO-** lotes 2, 3 y **MAXIMUEBLES** lote 4, para lo cual se obtuvo respuesta el día veinticinco (25) del mismo mes por parte de todos los requeridos incluido nuevamente respuesta por parte de **INVERSIONES GUERFOR S.A.S** lote 1, donde se relacionan las justificaciones por las cuales se ofertó el precio de la subasta, siendo de recibo para el Comité Asesor y Evaluador la explicación allegada, tal como se enuncia en los documentos **RESPUESTAS AL REQUERIMIENTO REALIZADO** para los cuatro (4) lotes publicado en SECOP II el mismo día.

24. De acuerdo con lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. 13949, expidió "Acta de Recomendación de Adjudicación", la cual fue puesta en consideración del Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Suministros y Servicios N°140 del día veintiocho (28) de noviembre de 2022, siendo acogida en el mismo; así las cosas, la entidad procederá a realizar la adjudicación del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa electrónica No.13949, cuyo objeto es "Adquisición de mobiliario de oficina para la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas", a los proponentes que se describen a continuación:

- **INVERSIONES GUERFOR S.A.S.**, identificado con NIT 860.510.142-6, representado legalmente por OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622 de Bogotá, por valor de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$329.175.000) INCLUIDO IVA** para **Lote N°1**, con un plazo de ejecución de un (1) mes contado a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022.
- **DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO - TAPICERIA APOLO OCAMPO-**, identificado con NIT 8.272.894, por valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$66.927.304) INCLUIDO IVA** para **Lote N°2** con un plazo de ejecución de un (1) mes contado a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022.
- **DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO - TAPICERIA APOLO OCAMPO-**, identificado con NIT 8.272.894, por valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L (\$20.431.342) INCLUIDO IVA** para el **Lote N°3**, con un plazo de ejecución de un (1) mes contado a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022.
- **MAXIMUEBLES**, identificado con NIT 900.802.186-8, representado legalmente por JAIRO MORENO CHAPETA, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 91.288.708 de Bucaramanga, por valor de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$22.512.500) INCLUIDO IVA** para el **Lote N°4**, con un plazo de ejecución de un (1) mes contado a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022.

En mérito de lo expuesto, LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Electrónica N°13949, cuyo objeto consiste en "Adquisición de mobiliario de oficina para la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas".

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el **Lote N°1** al proponente **INVERSIONES GUERFOR S.A.S.**, identificado con NIT 860.510.142-6 representado legalmente por **OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622 de Bogotá, por valor de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$329.175.000) INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución de un (1) mes contado a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022. Todo lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente cumplió con todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el proceso de selección, y haber presentado la oferta económica más favorable para la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar los **Lotes N°2 y 3** al proponente **DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO - TAPICERIA APOLO OCAMPO-**, identificado con NIT 8.272.894, por valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$66.927.304) INCLUIDO IVA** para el lote 2 y por valor de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L (\$20.431.342) INCLUIDO IVA** para el lote 3, con un plazo de ejecución de un (1) mes contado a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022. Todo lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente cumplió con todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el proceso de selección, y haber presentado la oferta económica más favorable para la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar el **Lote N°4** al proponente **MAXIMUEBLES**, identificado con NIT 900.802.186-8 representado legalmente por **JAIRO MORENO CHAPETA**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 91.288.708 de Bucaramanga, por valor de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$22.512.500) INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución de un (1) mes contado a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022. Todo lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente cumplió con todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el proceso de selección, y haber presentado la oferta económica más favorable para la entidad.

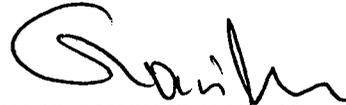
ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar el contenido de la presente resolución, el cual se entenderá surtido con su publicación en el SECOP II, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007.

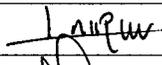
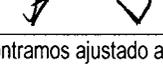
ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, se ordena publicar la presente resolución en la página web del Secop www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARILUZ MONTOYA TOVAR
Secretaria de Suministros y Servicios
Departamento de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Laura Arango Valencia - Rol Jurídico		28-11-22
Revisó	María Paulina Murillo Peláez - Directora Abastecimiento		28-11-22
Aprobó:	Alexander Mejía Román - Subsecretario Cadena de Suministros		28-11-22
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			